

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 72

Fecha Estado: 09/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190006600	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA PEREZ MURIEL	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago de la obligacion. termina proceso, archivo. ordena entrega titulo judicial al apoderado de la parte demandante. ger	06/05/2022		
05001310500320200026100	Ordinario	JUAN MANUEL FRANCO YEPES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior liquida y aprueba costas. ordena copias y archivo. jf	06/05/2022		
05001310500320200029500	Ordinario	ANA CRISTINA MUNERA PIEDRAHITA	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Señala audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio; para que tenga lugar la audiencia de conciliación, se señala el día 23 de mayo de 2023, hora 1,30 pm, oportunidad en la cual las partes deberán comparecer a la audiencia del artículo 77 del CPTSS (virtual). Seguidamente, el Despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 del CPTSS, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se llevarán a cabo los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia. ger	06/05/2022		
05001310500320210013500	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA ANGARITA RINCON	YOKOMOTOR SA	Auto decide recurso no repone mandamiento de pago. jf	06/05/2022		
05001310500320210039800	Ejecutivo Conexo	GLORIA ROSMIRA OCHOA MONTOYA	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación y liquida y aprueba costas. ordena entrega título. jf	06/05/2022		
05001310500320220012300	Ordinario	YONATHAN MOISES ZAMBRANO	CENTRO DE QUIROPEDIA MEDELLIN S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar, reconoce personeria. ger	06/05/2022		
05001310500320220014200	Ordinario	ALBA LUCIA VALENCIA GALVIS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar conforme al decreto 806/20, reconoce personeria. ger	06/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)